



“MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA, PROVINCIA AYMARAEES-APURIMAC”

Saneamiento de Bien Inmueble

De conformidad a ley 26512, art. 08 del D.S. 130-2001-EF, La Municipalidad Distrital de Colcabamba, pone en conocimiento al público el saneamiento físico legal del terreno de Municipalidad Distrital de Colcabamba, ubicado en la Comunidad Campesina de Colcabamba Distrito de Colcabamba, Provincia Aymaraes- Apurímac, área: 0.0450 has, perímetro: 86.00 ml, cuyo acto materia de saneamiento es independización de la partida 02000038 y 02040906 con los linderos: NORTE.- Con la comunidad campesina colcabamba, en una recta de 18.00ml. SUR.- Con la comunidad campesina colcabamba, en una recta de 18.00ml. ESTE.- Con la comunidad campesina colcabamba, en una recta de 25.00 ml. OESTE.- Con la comunidad campesina colcabamba, en una recta de 25.00ml.

Abancay, 02 de Marzo del 2020.

 
C. Adolfo Maldonado Quispe
ALCALDE